



CARDIF
GRUPO BNP PARIBAS

Santiago, 26 de abril de 2011

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Relevante Nro. 47 - Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y por la Circular N° 1737 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Uds. que con fecha 21 de abril de 2011 a las 17:01 horas en el domicilio social, se realizó la Décimo Cuarta Junta Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad "Compañía de Seguros de Vida Cardif S.A", con la asistencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto.

En la mencionada Junta se llegó a los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 2.- Se acordó que las utilidades del ejercicio serán destinadas primeramente a extinguir una pérdida acumulada anterior, y el excedente se acumuló para futuras distribuciones de dividendos a los accionistas.
- 3.- Se designó como auditores externos a la firma "Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Cia Ltda."
- 4.- Se designó a las clasificadoras de riesgo "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y con "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.", para que realicen la correspondiente clasificación de riesgo.
- 5.- Se determinó que todas las publicaciones se realizarán en el Diario La Segunda.

Agradeceré a usted tener presente lo expuesto, informado en calidad de hecho relevante,

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.,

Angela Barter Fitzgerald
Fiscal
Compañía de Seguros de Vida Cardif S.A.

C.C. Fiscalía - Cardif.-